



# ***SIN OLVIDO 36***

## **CAÑO SIBAO**

Masacre de 17 pobladores de El Castillo el 3 de julio de 1988

**YORLEY RODRÍGUEZ RODRIGUEZ,  
ADÁN AFANADOR NIETO,  
LEONOR ORTIZ CERVERA,  
JAIRO DURÁN BARRETO,  
ADRIANA ÁVILA ALFARO,  
LILÍ VALENCIA GÓMEZ,  
LUIS ALBERTO DURÁN MARTINEZ  
NEFTALÍ QUIMBAYA MALAGON,  
SOLEDAD DEL CARMÉN CÁRDENAS GIL,  
WILSON ALEXIS QUIMBAYA SOLÓRZANO, de 5 años,  
GILMER DE JESUS PATIÑO ARIAS,  
GLADYS NIÑO DE GÓMEZ,  
HERNANDO DE JESÚS GÓMEZ RESTREPO,  
ANA BELÉN DE RODRÍGUEZ,  
JOSÉ ARCESIO RODRÍGUEZ HURTADO,  
LUZ DARY RODRÍGUEZ de 10 años.**

Masacre de cuatro militantes de la Unión Patriótica el 3 de junio de 1992

**ARMANDO SANDOVAL  
ERNESTO SARRALDE (UP)  
ROSA PEÑA RODRÍGUEZ (UP)**

**MARÍA MERCEDES MÉNDEZ (UP) Y WILIAM OCAMPO CASTAÑO (UP)**



**Asesinados el 3 de junio de 1.992**

### *Memoria y Justicia*

**Caño Sibao**, escenario de dos masacres el 3 de julio de 1988 y la del 3 de junio de 1992. escenario de parte del exterminio de la Unión Patriótica en el departamento del Meta. Caño Sibao, escenario de muerte a menos de 10 minutos de la Base militar del municipio de Granada (Meta). Caño Sibao, escenario de la memoria, de la exigencia de Verdad, de Justicia y Reparación.

**El domingo 3 de Julio de 1988**, un grupo de 18 pobladores de El Castillo salen en un vehículo de servicio público hacia Villavicencio, a los pocos minutos en el sitio conocido como CAÑO SI BAO, jurisdicción de Granada (Meta), un grupo de "civiles" armados de la estrategia paramilitar bombardean el vehículo, le lanzan varias granadas y disparan en repetidas ocasiones asesinando a 17 campesinos, sobreviviendo tan solo una menor de 8 años. Las víctimas son: YORLEY RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, ADÁN AFANADOR NIETO, LEONOR ORTIZ CERVERA, JAIRO DURÁN BARRETO, ADRIANA ÁVILA ALFARO, LILÍ VALENCIA GÓMEZ, LUIS ALBERTO DURÁN MARTINEZ de 16 años,

Calle 50 No. 13 - 19 Of. 204, Bogotá, Colombia. Tel/Fax: 340 44 65

E-mail: [justiciaypaz@andinet.com](mailto:justiciaypaz@andinet.com)

Web: <http://es.geocities.com/justiciaypazcolombia/>



## Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

---

hijo de un Concejal de El Castillo, NEFTALÍ QUIMBAYA MALAGON, su esposa SOLEDAD DEL CARMÉN CÁRDENAS GIL, WILSON ALEXIS QUIMBAYA SOLÓRZANO, de 5 años, GILMER DE JESUS PATIÑO ARIAS, GLADYS NIÑO DE GÓMEZ, HERNANDO DE JESÚS GÓMEZ RESTREPO, ANA BELÉN DE RODRÍGUEZ, JOSÉ ARCESIO RODRÍGUEZ HURTADO, LUZ DARY RODRÍGUEZ de 10 años.

En el libro "Ceder es más terrible que la muerte", Josué Giraldo testimonia: *"Los sicarios se informaron que él (el alcalde electo Manuel Salvador Mazo Correa) salía en ese carro y llamaron a Granada para describirle al grupo paramilitar el carro en el que viajaba el alcalde. Por razones de su trabajo éste no pudo tomar el campero que había anunciado, sino que se fue en el siguiente. Cuando el primer carro llegó a Caño Sibao lo bombardearon, le lanzaron granadas y fusilaron a sus ocupantes. (...) la masacre era un operativo coordinado con el ejército y se evidenció cuando a los cinco minutos de los hechos, el comandante de la VII Brigada, Harold Bedoya Pizarro, produjo un comunicado atribuyéndole la matanza al XXVI frente de las FARC, con el objetivo de encubrir a los verdaderos autores y desprestigiar a la guerrilla".*

El 3 de abril de 1989, se entrega al DAS uno de los paramilitares que participó en la masacre, William Góngora Sierra. Al siguiente día capturan en Bogotá a Camilo Zamora Guzmán alias "Travolta". Ambos confesaron ser parte de la estructura paramilitar dirigida y financiada por Víctor Carranza Niño, ambos reconocieron su participación no solo en la masacre de Caño Sibao sino en decenas de asesinatos y desapariciones forzadas contra simpatizantes, militantes y dirigentes de la Unión Patriótica. Los dos paramilitares también revelaron la connivencia y aquiescencia de funcionarios de organismos de seguridad del Estado, algunos de los nombrados en la declaración de Camilo Zamora son: *"un coronel de apellido Rodríguez, de la VII Brigada, un sargento de apellido Martínez, del B-2, un mayor de apellido Aldana de Melgar, de la Brigada X, un Capitán Castillo de Bogotá a quien Carranza le pago diecisiete millones de pesos para sacar cuarenta salvoconductos de treinta y seis pistolas nueve milímetros y cuatro ametralladoras UZI..."*

**El miércoles 3 de Junio de 1992**, hacia las 4 p.m., salen en un vehículo desde Villavicencio WILLIAM OCAMPO CASTAÑO, alcalde de El Castillo por la UP, MARIA MERCEDES MENDEZ DE GARCIA, alcaldesa saliente de El Castillo por la UP, ROSA PEÑA RODRÍGUEZ, tesorera municipal de la UP, ERNESTO SARRALDE, coordinador

Calle 50 No. 13 - 19 Of. 204, Bogotá, Colombia. Tel/Fax: 340 44 65

E-mail: [justiciapaz@andinet.com](mailto:justiciapaz@andinet.com)

Web: <http://es.geocities.com/justiciapazcolombia/>



## Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

---

de la UMATA de la UP y ARMANDO SANDOVAL, conductor de la alcaldía. Aproximadamente dos horas después, en el sitio conocido como CAÑO SIBAO, a 10 minutos de la base militar de Granada, un grupo combinado de militares y paramilitares, al parecer al mando de un Teniente de apellido Rojas, interceptan el vehículo y asesinan a sus ocupantes, lanzando granadas de mano y disparos de ametralladora.

El gobernador del Meta, Armando Baquero, una vez enterado de la masacre solicitó a la Policía y al Ejército acantonado en El Castillo dirigirse a Caño Sibao para atender a los posibles sobrevivientes. *“Ni la policía ni el ejército se hicieron presentes... posteriormente dijeron que no fueron porque posiblemente era una celada de la guerrilla”.*

Entre las gestiones que realizaban en Villavicencio la alcaldesa saliente y el alcalde entrante, se encontraba una cita en la Brigada VII del ejército, para reclamar condiciones de seguridad.

En las investigaciones posteriores a la masacre, se pudo establecer que entre los autores se encontraban: *“Arnulfo Castillo o Hermes N. alias “Rasguño” (Teniente retirado del Ejército), “Puntillón”, los hermanos Silva, paramilitares de El Dorado, que luego de la masacre se refugiaron en el Batallón XXI Vargas en Granada”.*

Víctor Carranza Niño, *“fue acusado de la masacre de Caño Sibao (1988) y de 18 procesos más y la Fiscalía lo detuvo. Fue juzgado, pero al final salió exonerado con el argumento de que tales crímenes –sentenció la Juez Cuarta de Villavicencio, “eran imposibles de cometer por algún ser humano”. Se le acusaba también de dirigir en la región el genocidio de la UP en colaboración con altos mandos militares como el general Gil Colorado”.*\*

\*Apartes de *“Ceder es más Terrible que la Muerte”*, Josué Giraldo Cardona

Bogotá, D.C., 03 de julio de 2005

**COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ**

Calle 50 No. 13 – 19 Of. 204, Bogotá, Colombia. Tel/Fax: 340 44 65

E-mail: [justiciaypaz@andinet.com](mailto:justiciaypaz@andinet.com)

Web: <http://es.geocities.com/justiciaypazcolombia/>